



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00942804- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La NO-2022-0936760-UNC-DEC#FCQ, solicitando el reintegro a la Dra. Eva Acosta RODRIGUEZ, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, en concepto de servicio de flete y compra de insumos de librería para el evento de la presentación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, que se realizó el día 7/11/2022 en el Centro Cultural de la UNC;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
07/11/22	GRAMAGLIA ADRIAN OSVALDO (CUIT 27-14580280-1)	C0000200000307	\$22.000,00
04/11/22	Mónica del Carmen Del Bocca (CUIT 27-14580280-1)	B0005-00018155	\$13.512,44
		TOTAL	\$35.512,44

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1.496,87 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 87/100) al proveedor **Mónica del Carmen Del Bocca CUIT: 27-14580280-1**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$34.015,57 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Quince con 57/100) a la **Dra. Eva Acosta Rodriguez**, Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores, sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.